



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía nº 4016, de 29 de Junio de 2021, se han adoptado los siguientes acuerdos, que se transcriben a continuación:

PRIMERO: Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de Alcaldía nº 3273 de 15 de junio de 2020, respecto del presente expediente.

SEGUNDO: Aprobar el programa “APOYO ADMINISTRATIVO APLICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES Y DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDA PROTEGIDA DE ALHAURÍN DE LA TORRE”, presentado por el Sr. Concejal de Personal y RR HH, D. Abel Perea Sierra, y que obra en el presente expediente.

TERCERO: Declarar la necesidad y urgencia en la incorporación, mediante funcionario interino con cargo al programa “Apoyo Administrativo Aplicación Ordenanza Reguladora del Registro Municipal de Demandantes y de Procedimiento de Adjudicación de Vivienda Protegida de Alhaurín de la Torre”, de un Auxiliar Administrativo.

CUARTO: Nombrar como aspirante al puesto a la persona que quedó en octavo lugar en la bolsa de trabajo resultante del proceso selectivo convocado por Decreto de Alcaldía nº 1430, de 11 de Julio de 2018, Dña. R.V.T., con DNI ****8331*, considerando que de la primera obra en este departamento renuncia con justificante de estar trabajando a la fecha, la segunda ya se encuentra prestando servicios en este Consistorio en virtud del Decreto de Alcaldía nº 230, de 26 de Enero de 2021, y de los aspirantes que quedaron entre la tercer posición y la séptima igualmente obran en este servicio escritos de renuncia con justificante acreditativo de estar trabajando a la fecha.

QUINTO.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios y Tablón telemático de este Ayuntamiento a efectos de la transparencia, así como notificarlo, para su conocimiento y efectos, a los interesados.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, bien entendiendo que si se interpone el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse

CSV: 07E500132E000U2M0V8E1B5P2

CSV: 07E500132A0E00U1T8F0H0W3C6

CVE: 07E500132E000U2M0V8E1B5P2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021AGPE-00011
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 05/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/07/2021 14:38:22	Fecha: 17/06/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E500132A0E00U1T8F0H0W3C6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 2021125950
	MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-Asesor Jurídico Urbanismo - 07/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/07/2021 09:38:30 FUJEESE EN TABLÓN DE ANUNCIOS	Fecha: 07/07/2021 Hora: 09:38





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.

Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica

Alcalde - Presidente
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

CVE: 07E5001325ED00U2M0V8E1B5P2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 05/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/07/2021 14:38:22	EXPEDIENTE:: 2021AGPE-00011 Fecha: 17/06/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
--	--	--

CSV: 07E5001325ED00U2M0V8E1B5P2



00132A0E00U1T8F0H0W3C6

CVE: 07E500132A0E00U1T8F0H0W3C6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-Asesor Jurídico Urbanismo - 07/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/07/2021 09:38:30 FÚJESE EN TABLÓN DE ANUNCIOS	DOCUMENTO: 2021125950 Fecha: 07/07/2021 Hora: 09:38
--	--	---

